

**REPÚBLICA DEL ECUADOR***Asamblea Nacional***LA PRESIDENTA****CONSIDERANDO:**

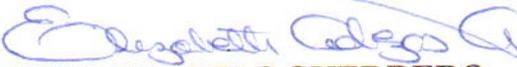
- Que**, en la más auténtica expresión de civismo y compromiso, los habitantes de la **PARROQUIA LA VILLEGAS**, jurisdicción del cantón La Concordia, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, celebran su aniversario de creación;
- Que**, con el aporte mancomunado de ciudadanos con amplio espíritu de lucha y visión social, se forja la **PARROQUIA LA VILLEGAS**, proyectando iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el singular esfuerzo y tesón que plasma su población, orientado a propiciar el engrandecimiento de la parroquia y la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

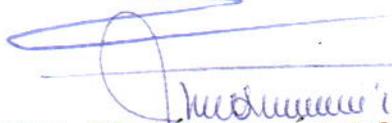
ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA LA VILLEGAS**, jurisdicción del cantón La Concordia, provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, motivado en la conmemoración de su aniversario de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil dieciocho.



EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta



DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ
Secretaria General